



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Requisitos para Registro por Primera Vez

AGENTE MARÍTIMO

Estos son los documentos que debes adjuntar en nuestro
Portal Autogestión:

- 1 Mandato firmado por el Representante Legal, con firma digital certificada aplica para (Importadores / Exportadores y Comunidad Portuaria) y aceptado por las partes. Formato disponible en la página web www.sprbun.com. **Link (+), Instructivos.**
- 2 Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) renovada por el año en curso, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- 3 RUT (Fecha de impresión del formulario no mayor a 2 meses)
- 4 Certificación Bancaria (Fecha de emisión no mayor a 2 meses)
- 5 Certificación Dimar (Licencia de Explotación Comercial)
- 6 Documento firmado por el Representante Legal o quien haga las veces, en el cual se identifiquen las funcionarios vinculados y activos en la organización y que cuenten con usuario del Portal negocios, quienes en el ejercicio de sus funciones interactúan con la Sociedad Portuaria Regional Buenaventura, relacionando: Ítem, número de documento de identificación, nombres y apellidos completos, cargo que desempeña y correo electrónico corporativo. **
- 7 Formato para creación y activación de usuarios - sistemas de Información SPB - RSC -ISC 0022 (Aplica a las empresas de la Comunidad Portuaria e Importadores y Exportadores Directos). Firmado por el RL **con firma Digital Certificada y/o autenticada.**



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Notas aclaratorias

****** Para el Documento donde se relacionan funcionarios tener en cuenta:
Actualización: Relacionar usuario de ingreso a los sistemas de SPB.

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	USUARIO Portal de Negocios
1						
2						
3						